
PRAGUE – Ethics and Conflicts of Interest

Monday, June 25, 2012 – 12:30 to 13:30

ICANN - Prague, Czech Republic

Bruce Tonkin:

.....Bruce Tonkin, soy Presidente del Comité de Gobernanza de la Junta Directiva de la ICANN, como saben desde mediados del año pasado hemos trabajado en la aprobación del proceso de Ética y Conflictos de Interés.

Vamos a comenzar con una revisión del trabajo realizado hasta el momento para lo cual tenemos a nuestro asesor letrado general, el señor John Jeffrey y también tenemos una presentación de un experto independiente el señor Aron Cramer que hablará en representación de un equipo de expertos independientes. Entonces le doy la palabra a John en este momento.

John Jeffrey:

Buenos días a todos. Soy el asesor letrado general de ICANN. Quiero decirles rápidamente cuál es el trabajo que hicimos hasta el momento.

Hay muchos rostros familiares, veo a gente que estuvo presente en la reunión de Costa Rica, así que aparte de esta presentación les resultará familiar.

La ICANN en primer lugar se focaliza en ver cómo adoptar las mejores prácticas. Comenzando en la reunión de Dakar, incluso antes, se han hecho debates en la comunidad para ver cómo podemos mejorar la

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

política de conflictos de intereses para abordar más claramente los problemas en nuestra comunidad, especialmente en nuestra Junta Directiva y cómo abordar los conflictos. Necesitamos mejorar los procesos y las maneras de hacer salir a la luz estos conflictos y ver cómo se toman las decisiones en la Junta Directiva y para ellos también esperamos tener una influencia sobre la comunidad.

También trabajamos en la mejora de nuestro código de conducta para alcanzar mayores niveles éticos.

Tenemos una organización en crecimiento gracias a nuestro Programa de nuevos gTLDs. Por lo cual queremos llegar a alcanzar mayores niveles o estándares de ética.

Teniendo presente esto se hicieron tres revisiones, una la hizo el Estudio Jurídico con el cual trabajamos desde 1998, a cargo de Jones Day, le pedimos que hiciese una revisión del código de conducta, de las pautas de gobernanza corporativa y los estándares de comportamiento esperados.

Esto ya se ha realizado y los documentos han sido publicados, la comunidad ya ha realizado sus comentarios y los cambios han sido implementados por la Junta Directiva.

La segunda área en la cual se hizo una revisión estuvo a cargo de un estudio jurídico externo con sede en Washington. Este estudio se focalizó en las organizaciones sin fines de lucro que están en una situación similar y luego hizo recomendaciones específicas para la ICANN.

Según este estudio jurídico nosotros contábamos con los documentos necesarios, pero estos documentos eran difíciles de localizar. Ellos realizaron una revisión a dos niveles y ambas revisiones fueron publicadas, la última se publicó en mayo de 2012. Todas las recomendaciones a partir de esta revisión han sido implementadas.

La tercera revisión tiene un foco independiente y más internacional. Se formó un grupo de expertos internacionales. Tenemos uno de sus miembros aquí presente y ese grupo tuvo que estudiar la ética, los mecanismos de conflictos, los mecanismos de hacer recomendaciones, teniendo en cuenta la función global de la ICANN y las mejores prácticas para una organización como la ICANN.

Fuimos bastante exitosos en el logro en algunas de estas tareas, por ejemplo, la Junta adoptó estrictas reglas para la consideración del Programa de nuevos gTLDs. Hay un nuevo Comité de miembros de la Junta Directiva que no presentan ningún tipo de conflicto para poder ver cuestiones específicas de los nuevos gTLDs.

También tenemos un Subcomité de conflictos y ética que forman parte del Comité de Gobernanza de la Junta, integrado por Cherine Chalaby, Bill Graham y Ray Plzak; todos aquí presentes, por lo menos dos de ellos, presentes en la sala.

Se reúnen y tratan cuestiones específicas de conflicto, que están en la Junta Directiva y cuestiones de ética y determinan cuáles miembros de la Junta debe participar en el Comité.

Luego vamos a pasar a ver las actualizaciones sobre nuestro trabajo. Hoy tenemos uno de nuestros panelistas que conforma el grupo de expertos

internacionales, los panelistas eran Jermyn Brooks, Mervyn King, Aron Cramer. Si recuerdan Jermyn Brooks habló con nosotros por teléfono en Costa Rica y nos mencionó cuáles serían los temas que ellos estudiarían. El es el Ex Presidente de Pricewaterhouse y también es miembro de Transparencia Internacional. También contamos con Mervyn King en el panel. El es un experto mundial en ética y en asuntos de gobernanza corporativa es un Ex Ministro de la Corte Suprema sudafricana. Y por último contamos con Aron Cramer aquí presente. Es el tercer integrante de ese equipo y le voy a ceder la palabra para que él mismo se presente, pero sabemos que es el Director Ejecutivo de Business for Social Responsibility ubicada en San Francisco y trabaja en las industrias en esa área.

Le cedo la palabra a Aron Cramer.

Aron Cramer:

Gracias John. Voy a pasar directamente a la presentación.

Vamos a esperar que cargue mi presentación en pantalla.

Gracias. Voy a intentar maximizar el tiempo disponible para poder tener tiempo para preguntas y comentarios. Nosotros los tres integrantes del panel que hemos trabajado en los últimos meses, hicimos varias cosas. Primero revisamos toda la información, los documentos y las pautas existentes que tiene la ICANN, luego consideramos las mejores prácticas de organizaciones como la ICANN o similares. La ICANN tiene una serie de características únicas que son relevantes para este debate.

También trabajamos y revisamos con una serie de Directores y luego por supuesto, hicimos nuestro propio análisis.

Para comenzar vemos que la ICANN es una organización que ya cuenta con bastantes lineamientos para este tema. No es una institución a la cual le falte principios y de hecho tampoco es una organización a la cual le falte la implementación de estos principios.

Así que creemos que en realidad lo que existe, lo que ya está es suficiente. El tema es la implementación tal como le dijimos a la Junta Directiva hace un par de días. Esto tiene que ver más con el desempeño para asegurarse que todo el mundo entienda estos principios, mucho más que la conformidad o el cumplimiento.

Sobre la base de esto llegamos a una conclusión, y esto puede diferir con lo dicho por Jermyn Brooks en Costa Rica, entonces vimos que no se necesitan más documentos, lo más ben3ficioso sería aclarar y simplificar el propósito, los valores, las partes interesadas de la ICANN, y crear un mandato o una carta orgánica simplificada para la Junta Directiva en un lenguaje sencillo que todo el mundo pueda comprender. Todo el mundo o “todos”, implica a los miembros de la Junta Directiva, a la ICANN y por supuesto al público.

Al pensar en las partes interesadas claves de la organización vemos que sería valioso aclarar aún más quiénes son o cuáles son las partes interesadas de la ICANN y cómo se las prioriza. Y luego vemos que en los estatutos y los reglamentos de la institución hay una serie de declaraciones acerca de quiénes son las partes interesadas. Algunas tienen representación formal dentro de la organización. La pregunta sin embargo es ¿cómo nos aseguramos de que haya un entendimiento común en la Junta Directiva y cómo esto se plasma en los debates de la Junta en todo momento?

También se nos pidió que estudiáramos el conflicto que se presenta a raíz de tener una vacante una vez que los miembros de la Junta Directiva se van de la Junta. Vimos las disposiciones tanto del sector público como privado y de las organizaciones de la sociedad civil, de organizaciones similares a la ICANN que trabajan en pos del interés público y vimos que hicieron una recomendación para darle un marco a esta temática y en breve lo voy a presentar.

Ahora bien. Pasamos a lo esencial de la presentación. Hicimos recomendaciones sobre seis temas, el rol de la Junta, la creación de la Carta orgánica o mandato de la Junta, el proceso de selección de integrantes de la Junta, luego también la capacitación de la Junta, las restricciones sobre las actividades de los integrantes de la Junta una vez que se van de este órgano o este cuerpo.

Estos seis temas son importantes y no creemos que podemos priorizar uno por sobre el otro.

Vamos a ver entonces el rol de la Junta Directiva. La Junta tiene un deber fiduciario legal de actuar en pos del beneficio de la ICANN. Esto está plasmado en los estatutos, en los estatutos también se plasman los valores principales que los integrantes de la Junta deben aplicar en forma individual y colectiva al tomar sus decisiones.

También vimos que hay una percepción tanto dentro como fuera de la institución, según la cual a veces, los integrantes trabajan en pos de los intereses de un grupo en particular en contraposición de los intereses de la institución como un todo que trabaja en pos del interés público.

Consideramos que la mejor forma de abordar esto es tener un principio que está implícito actualmente dentro de la ICANN, y esto es, la obligación de fidelidad y buena fe. La obligación de fidelidad y buena fe en todas las decisiones adoptadas por parte de la institución. Esto sería de gran ayuda para aclarar y reforzar la mejor definición posible del rol de la Junta Directiva. Esto también cobra relevancia en cuanto a los conflictos de interés una vez que un miembro de la Junta Directiva deja de prestar servicios.

Veamos ahora la carta orgánica o el mandato de la Junta Directiva. Hay una gran cantidad, una excesiva cantidad de principios que indican cómo la Junta y sus integrantes deben actuar en forma colectiva e individual. Nosotros consideramos que lo mejor sería simplificar todo esto y plasmarlo en una única carta orgánica o mandato de la Junta Directiva, que sea como una suerte de guía para el usuario con respecto a lo que hace la Junta Directiva. Nosotros consideramos que esto permitiría que la Junta tenga una serie de principios que guíe sus acciones y que pudiese ser más fácilmente comprendida.

Nosotros vemos que este proceso guiaría a la Junta Directiva y entonces podrían tener todos sus integrantes un entendimiento común. Esto sería muy, muy valioso, y es algo que también debe involucrar a los niveles gerenciales de la ICANN y también debe involucrar a la comunidad y a las partes interesadas.

Menos es más, claridad, síntesis, eso ayudará a que todos dentro de la ICANN, fuera de la ICANN puedan comprender esto.

Vamos a ver el proceso de selección de los integrantes de la Junta Directiva.

Al ver los conflictos de intereses llegamos a una rápida conclusión de que también era importante prestar atención a la selección de los integrantes de la Junta Directiva porque había distintos puntos de vista acerca de lo que se supone que tiene que hacer un integrante de la Junta. Nosotros consideramos que con el correr del tiempo hay que contar con más directores que tengan mucha experiencia en cuestiones de gobernanza. Probablemente provenientes de ONGs internacionales, de compañías de índole pública, es decir, de instituciones que tengan relevancia con respecto a la ICANN, pero, específicamente que cuenten con experiencia en gobernanza.

Vemos que el rol de la ICANN cobra cada vez más influencia a nivel mundial, entonces el Comité de Nominaciones debe que incluir diversidad geográfica y de género pero también esta cuestión de experiencia en temas de Gobernanza al seleccionar integrantes para la Junta Directiva.

Veamos ahora la capacitación de la Junta. Esto es algo muy sencillo, consideramos que los miembros de la Junta Directiva deben recibir capacitación en forma periódica, la Junta Directiva tiene que autoevaluar su desempeño conforme a las mejores prácticas internacionales. Y este proceso también beneficiaría a la Junta Directiva y esto por supuesto, también abarcaría la confidencialidad y los conflictos de intereses.

Creo que este es un concepto muy sencillo.

Luego vemos la introducción de un sistema de sanciones gradual, para la Junta Directiva. A veces uno dice que las cosas son o blanco o negro, que se cumple con las reglas o no. Siempre hay que ser claro en estas

divisiones. Pero al mismo tiempo hay distintos tipos de cuestiones que pueden surgir y que pueden tener distintas respuestas apropiadas.

Entonces consideramos que en pos de la institución sería mejor que si hubiese un conflicto de intereses la Junta y las seguridades dentro de la Junta y los revisores independientes considerasen todo el rango de sesiones posibles.

En nuestro análisis vimos que en varias oportunidades los Directores no participaron en un debate, en algunos casos eso fue apropiado, pero en otros casos si ese Director tiene una experiencia válida probablemente puede participar en el debate pero no pueda votar. Entonces hay que ver diferentes aspectos para tratar estas situaciones en las cuales un integrante de la Junta quizás no actúe en pos del mejor interés de esta institución.

Ahora vamos a ver el próximo punto. Las restricciones con posterioridad a una votación para la Junta Directiva. Consideramos que ver cómo evitar que un Director después de haber prestado servicios en la Junta Directiva, haga uso inapropiado o incorrecto de las decisiones y el conocimiento adquirido eso comienza incluso antes de que el Director comience su tarea. Esto tiene que ver con el deber de fidelidad. Todos los integrantes de la Junta Directiva tienen que entender esto y actuar en consecuencia. Esto nos brinda, en particular, una protección más extensa y más sólida en contra de los conflictos de interés.

Vemos que generalmente el período de un año posterior a prestar los servicios se está tornando en un período de dos años en muchos casos. Creemos que el deber de fidelidad y buena fe evita este tipo de acciones en muchos casos y también es un medio mediante el cual la ICANN

puede actuar –de ser apropiado- en perpetuidad; sin un límite de tiempo.

Por ello, nuestra recomendación es que se aplique más explícitamente y más formalmente el derecho de fidelidad y buena fe para que los integrantes de la Junta lo cumplan no sólo cuando estén prestando servicios sino con posterioridad.

Habiendo dicho esto voy a cerrar la presentación y, paso al objetivo principal de esta sesión que son las preguntas y respuestas.

Bruce Tonkin:

Gracias. Invitamos a cualquier persona de la audiencia a que haga algún comentario o pregunta al respecto de nuestra presentación. Tienen un micrófono en el medio de la sala.

Andrea Glorioso:

¿Funciona el micrófono? Gracias. Soy Andrea Glorioso. Muchísimas gracias.

Soy Andrea Glorioso de la Comisión Europea y hablo en representación de la Comisión Europea. Me gustaría agradecerle al presentador por su discurso y también me gustaría reconocer y expresar nuestro reconocimiento de que ICANN ha tomado los pasos en la dirección correcta. Sin embargo estamos buscando una real decisión de la Junta, si es que hay alguna luego de este informe. Porque entendemos que este informe que acabamos de ver y otros informes son aportes para que la Junta tome sus decisiones. Entonces creo que tenemos que suspender

cualquier juzgamiento que tengamos hasta que veamos esta definición final.

Y quiero hacer una observación y una pregunta. La observación es la siguiente. Creo que tenemos que hablar de la misión de ICANN. Me parece que a veces ICANN es una organización que no queda muy clara respecto de cuál es su misión y visión, visión dentro del ecosistema global de internet. ¿Es una organización global que trabaja a favor del interés público, es una organización de política pública, es una organización que regula ciertas organizaciones o algo entre medio de todo eso?

Es decir, el auto-reconocimiento de ICANN sobre lo que es tiene que reflejarse en sus procesos internos y también tiene un impacto en cómo las autoridades públicas van a tratar a la ICANN.

Tenemos una organización de interés público y la tratamos diferente respecto de cómo trataríamos a cualquier otro organismo. Y la pregunta tiene que ver con el período de espera, sabemos que la Comisión Europea ha recomendado que sea 12 meses o 24 meses y ha habido una prohibición para el nivel gerencial de ICANN. Quizá esto no está dentro de su alcance de trabajo pero debe estar considerado dentro de otros alcances. Lo que yo no entiendo de su recomendación es esta obligación de actuar en buena fe para la comunidad y cómo esto se va a implementar.

Es decir, mi pregunta es ¿Esto hubiera evitado ciertos episodios en el pasado? ¿Esta sugerencia hubiera evitado algunos episodios del pasado estando? Estando en la administración pública y tratando o a veces teniendo que lidiar con temas que no son muy diferentes a los que

sucedan aquí, creo que hay un mecanismo de cumplimiento de la ley y esto significa que hay que tener buenas reglas plasmadas en papel.

Y a veces estas reglas en papel no tienen una implicancia práctica.

Gracias. Muchísimas gracias.

Aron Cramer:

En cuanto al tema de cumplimiento de la ley, usted menciona algo importante. El hecho de actuar en buena fe es si por cierto, se hace cumplir e ICANN cree que si se viola esto entonces se pueden tomar medidas.

Yo como abogado no voy a poder dar el resultado de algún caso en particular, pero si creemos que hay una base a considerar para esta pregunta tan específica.

También hemos hablado de los períodos de espera o enfriamiento y aquí también hay algo único dentro de la ICANN. Tenemos que proporcionar las bases para tomar acciones si es que ICANN cree que esta obligación está siendo violada efectivamente.

Bruce Tonkin:

Me gustaría comentar también que este informe se publicó hace unas semanas antes de la reunión y que hubo un proceso de período de comentario público y también este período de comentario público el proceso termina el 28 de julio y se espera que la Junta tome medidas luego, inmediatamente después de esto.

John Jeffrey: Y para ser exacto el período de comentario público abre el 5 de junio y cierra el 6 de julio y comenzará la fase de respuesta el 7 de julio y permanecerá abierta hasta el 28 de julio.

Aron Cramer: Usted también mencionó a la gerencia senior y me gustaría decir que hemos encontrado algunas disposiciones que están implementadas y que a veces suelen ser inconsistentes con algunos principios.

Alejandro Pisanty: Soy Alejandro Pisanty. Soy un ex miembro de la Junta y miembro de la comunidad.

Tengo dos comentarios para hacer. Primero me disculpo por llegar tarde a la sesión, pero he leído el informe con cuidado antes de asistir. Veo que hay un elemento que falta en el informe que es una naturaleza dual, persistente de la Junta de la ICANN como una Junta de administración y una Junta que crea política.

Tenemos que tener estos dos aspectos en cuenta y cómo esto impacta a los resultados. Es muy significativo. Y lo otro es que yo me identifico con Andrea Glorioso y su comentario respecto de las medidas que se pueden tomar. Quizás usted – se deberían hacer propuestas para el cumplimiento dentro de los períodos de enfriamiento para aquellas personas que dejan la Junta.

Me gusta la palabra “medida cautelar” como abogado, pero también creo que hay otras cuestiones a tener en cuenta.

Cuando yo los escuché a ustedes decir eso me parecía un tanto naif, porque hay casos donde se ha hablado de potenciales casos o conflictos de intereses y todos estos fueron fuera de los Estados Unidos y uno piensa o supone que es casi imposible o hay una posibilidad remota de que la ICANN vaya a una isla del Pacífico y comience una medida cautelar en contra de alguien que trabaja para una compañía en otro continente, o en un tercer continente que celebra actividades comerciales a nivel global.

Entonces cuando se tiene en cuenta esto ICANN está de alguna manera suspendiendo cualquiera sea el certificado de acreditación o la actividad.

Entonces me pregunto cómo tomar esto.

Aron Cramer:

En cuanto a la palabra “medida cautelar” creo que podemos hablar de una manera más general o genérica de este principio. Todos aquí seguramente se dan cuenta de que puede haber circunstancias de que la ICANN pueda querer tomar o continuar con acciones legales y en otros no porque quizás desde el punto de vista práctico en otros casos no sea beneficioso para la organización y hay una serie importante de jurisdicciones donde esto puede suceder.

Entonces no estoy seguro de ver una diferencia práctica en cuanto al mecanismo pero creo que se espera que esta sea una de las razones por la cual la obligación de buena fe y lealtad sea abocada al presentar determinados problemas para lograr que sea más eficiente y que se tengan en cuenta estas cuestiones.

Mucha gente conoce por ejemplo el ejemplo de la ley Sarbanes Oxley en los Estados Unidos, que ha respondido a algunas fallas de la gobernanza cooperativa y hay un sentido de que se ha creado o que ha dado origen a una serie de reglas que han mejorado ciertas situaciones.

En cuanto a la naturaleza dual de la Junta, hay una serie de aspectos que consideramos que son interesantes y hay que prestar atención a la experiencia gubernamental al elegir a Directores independientes.

No estamos tratando la cuestión de si la comunidad tiene o no tiene que estar representada en la Junta, esto es algo que tiene que decidir la institución y no la Junta.

Werner Staub:

Mi nombre es Werner Staub estoy haciendo mi comentario en representación propia. He estado observando a la Junta desde que apareció en el mundo de internet. Y hago este comentario porque estoy preocupado respecto de la serie de eventos que tenemos. Tenemos muchísimas reglas y tenemos la responsabilidad de tomar o llevar a cabo acciones sabiendo que hay riesgos legales pero no parecemos estar mirando tener responsabilidades respecto de las causas.

Hablamos de la lealtad a la corporación y esto quizás tiene que ver con el interés público y donde y el rol que juega la lealtad aquí. Si tenemos una Junta que tiene conflicto de intereses para probablemente ser competente en un campo y luego tenemos personas que no toman decisiones o que espera que la Junta de la ICANN tome ciertas decisiones que pueden ser (...) como por ejemplo en uno de los ejemplos que hablamos recién, para mí y para muchas otras personas me parece

el último acto de irresponsabilidad más interesante y no le estamos prestando atención.

Si la gente se queda sin hacer nada mientras las cosas suceden, entonces esto no es bueno y no podemos dejar que esto suceda.

Por otro lado, y al mismo tiempo, tenemos personas en varios Comités que están ahí por o debido a la inacción de otras personas específicamente en lo que respecta a (...), hay personas que son referidas como mercenarios digitales porque venden servicios entre otras cuestiones.

Algunos de ellos han postado algunas cosas como incluso el jefe del NomCom.

Entonces creo que tenemos que ser más cuidadosos con estas cuestiones. Por otro lado hay que ver la competencia y hacer lo correcto en lugar de decir “bueno, voy a dar un paso al costado y no hacer nada”.

Aron Cramer:

Gracias. El punto que usted menciona al comienzo de su comentario al que voy a responder –quiero responderlo porque quiero dejarlo en claro y quiero que quede grabado y es lo siguiente. Creemos que clarificar el propósito de la Junta y reforzar la noción de que nuestros Directores tienen que estar conforme a los intereses de la ICANN y servir a los usuarios finales o al interés de los usuarios finales o público es algo muy importante. ICANN no es una institución con un solo objetivo sino que tiene múltiples objetivos incluyendo el detener y asegurar una internet que sea abierta. Y la Junta tiene la obligación de apoyar y fortalecer a todo este grupo de la institución en la búsqueda de este internet

abierta. Y tiene que haber un propósito público mayor que debe ser parte de esto y debe ser reforzado como parte también de la Junta y de las declaraciones que la Junta realiza.

John Jeffrey:

Me gustaría agregar que es muy importante, es saber que la ICANN se ha formado como una entidad sin fines de lucro y que esto yace en el centro de sus valores y es de interés público global. Y creo que esto es lo que se debe tener en cuenta. Cuando hablamos de las obligaciones de lealtad esto se aplica a los valores y a cómo la organización funciona, no simplemente no solamente a la lealtad a la entidad sino a la lealtad a los valores y al interés público.

Y por supuesto yo entiendo la pregunta. Pero hay una gran parte de la comunidad que está involucrada en esto.

Bruce Tonkin:

Quiero también acotar y reforzar lo que acaba de decir mi colega. Hay muchas cosas que están siendo divulgadas en documentos públicos respecto de los estatutos y la misión y los valores corporativos. Hay muchísimos documentos como digo y tenemos que intentar de simplificar esto y tener una declaración que todos puedan entender y otros tantos documentos que quizás haya que entenderlos a todos.

Chris Disspain:

Gracias Bruce. Voy a hablar en mi capacidad individual aunque debería decir que soy miembro de la Junta Directiva de ICANN. Lo primero de lo que estamos hablando aquí es de la ética y los conflictos de interés. Las

decisiones sobre los propósitos y las misiones son muy importantes. En la misión y el propósito afecta hasta algún punto a los conflictos de interés y a la ética. Pero estamos hablando básicamente de la ética y conflictos de interés que son una discusión distinta a la de la misión y los propósitos. En segundo lugar, quiero dejar algo en claro. Mi comprensión de la situación es la siguiente.

Todos los informes que tenemos básicamente dicen lo que uno realmente tiene lo cual es bueno. Uno quizás habrá que hacer algunos cambios, pequeños cambios, para poder aunar cierta documentación. Pero hasta ahora lo que hemos recibido es que el tema de los conflictos de intereses o la política de conflictos de interés están a la altura de las circunstancias.

Personalmente en esta etapa puedo ver que todo lo que cambiamos, que hacemos, debe hacerse para el beneficio de todos y no para asegurarnos de que algo que ha sucedido no vuelva a suceder.

Esa no es la razón por la cual uno debe hacer cambios y mejorar cuestiones, lo que ha sucedido ya sucedió. Y finalmente algunos ejemplos son de utilidad. Yo soy ciudadano australiano, trabajo en Australia y administro el código de país “.au” y no tengo conflictos respecto de los nuevos gTLDs. Trabajo en la industria y hasta que alguien me muestre de una manera sensata el hecho de que cuando yo me vaya, como los escuché a algunos, escuché cuestiones referidas a la lealtad; si alguien me puede decir que yo voy a estar restringido en cuanto a mi empleo o en cuanto al cambio de mi empleo, tiene que haber una solución en la cual tengamos que trabajar. Y hasta ahora no he visto ninguna solución que se pueda aplicar a esto. Gracias.

Bruce Tonkin:

Gracias.

Kristina Rosette:

Soy Kristina Rosette. Hablo en mi propia representación. La pregunta que tengo, la primera, tiene que ver con la conclusión de que lo que actualmente está implementado es más que suficiente para el propósito. Entiendo que hay documentos claves que acabamos de adaptar hace seis semanas. Entonces me interesa saber la extensión a donde se va a poder implementar estas recomendaciones. ¿Tiene alguna respuesta?

Aron Cramer:

Esta es una pregunta bastante interesante y amplia, por lo tanto voy a responder. Quiero sr claro en lo que digo. Había guías suficientes ya escritas, pero no creemos que haya un marco común de referencia para el entendimiento de todos los documentos o del significado de todos los documentos.

Entonces no podemos decir que lo que la ICANN tiene actualmente es totalmente suficiente, hay que clarificar algunas cuestiones y hacerlas más efectivas.

Kristina Rosette:

La segunda pregunta es la siguiente. Una de las diapositivas hay una referencia a una resolución relacionada con la capacidad y posibilidad de los miembros de la Junta a desempeñarse o tomar decisiones durante 12 meses en cuestiones relacionadas con los nuevos gTLDs. Esta es la resolución 20110819 y supongo que esto es algo que va más allá de esto, más allá de los gTLDs.

Entonces me pregunto, quiero saber si ustedes están teniendo en cuenta que hay que ampliar esta resolución y cómo van a resolver esto en los próximos dos meses.

Aron Cramer: Es una clara pregunta. La obligación de buena fe y lealtad se aplica a todos, a los Directores, no solamente a los relacionados con los nuevos gTLDs.

Kristina Rosette: A quién recomiendan para responsabilizarse para implementar esto?

Aron Cramer: La mejor solución es interna y la Junta debe tomar, o debe ser ella misma, y trabajar para lograrlo. Habrá inevitablemente debates internamente, muchos de esos se podrán resolver a nivel interno como lo hacemos ahora, pero también van a haber mecanismos de revisión independiente.

Esto es muy directo para una organización como esta. Tenemos diferentes políticas y principios que la Junta aplica y con los cuales está de acuerdo. Entonces quizás se puede resolver esto de manera eficiente.

Kristina Rosette: ¿Ha habido alguna discusión respecto de la responsabilidad de hacer cumplir esto?

Bruce Tonkin:

Actualmente la Junta tiene la responsabilidad, si es que un miembro de la Junta no se desempeña correctamente, tiene la posibilidad de votar y de llevar a cabo esa acción. Lo más probable es que dentro del Comité de Gobernanza de la Junta tengamos un Comité de ética y si se informa alguna transgresión importante entonces este Sub Comité va a hacer una recomendación a la Junta y la Junta va a tomar esta recomendación y actuará al respecto.

Esto es lo que actualmente se aplica cuando se remueve a alguien de la Junta y el Comité de ética también recomienda si el Director debe estar en un determinado Comité o no y nosotros usamos al Subcomité para revisar el caso de los diferentes Directores y como resultado de esto se redactan minutas, que luego son publicadas, tan pronto como se comienza el proceso.

Esto es lo que ayuda a que siga funcionando en forma operativa. Los mecanismos adicionales son que el Equipo de Revisión recomienda durante el período de comentario público cuando la Junta toma en cuenta este comentario público pero es la Junta la que se responsabiliza de aceptar o no esta recomendación.

John Jeffrey:

Supongo que esto responde a su pregunta, porque estamos hablando de este tema. Particularmente cuando estamos hablando de temas que se extendería más allá del tema legal, por ejemplo cuando hablamos de temas de confidencialidad o políticas de confidencialidad u otro tipo de políticas.

Kristina Rosette: La última pregunta es la siguiente. Quizás no comprendí bien. Pero yo entendí desde la presentación y sus diapositivas que se está sugiriendo un aval de la posición actual en tanto que es inapropiada para los miembros de la Junta que tienen conflictos sobre un determinado tema y que no pueden votar. Pero que es perfectamente aplicable para aquellos miembros de la Junta que pueden votar porque no tienen conflictos. Me gustaría poder entender por qué esto es así.

Aron Cramer: Nuestro punto de vista es que no hay una sola solución que pueda responder a esa pregunta. Va a haber situaciones en las cuales alguien va a poder participar en las discusiones y otras que no. Esto ya si es que hay discusiones como en casos donde los Directores se acusan entre sí y donde hay conflictos de intereses que se plantean o potenciales conflictos de intereses. Pero para responder a su pregunta directamente, no es correcto que digamos que en todos los casos un Director que puede tener un conflicto, debería participar en una discusión.

Esto va a depender de cada caso en particular.

Nancy Lupiano: Lamento interrumpir pero debemos cerrar aquí porque está la audiencia de la siguiente sesión esperando afuera.

John Jeffrey: Hemos empezado diez minutos más tarde así que tenemos que terminar con la fila que tenemos.

Bruce Tonkin: Podemos responder a las preguntas luego. Pero quizás los oradores pueden hacer sus declaraciones o comentarios y nosotros responderlos luego para poder abreviar esta sesión.

Adam Peake: En representación propia. Me gustaría mencionar que el Comité de Nominación dice que tiene experiencia en organizaciones de tamaño similar, etc. Y que debería ser considerado como un criterio o parte de un criterio para el Comité de Nominaciones. Esto es algo que a veces no se considera y también es parte de las recomendaciones que se hace por parte del equipo de Revisión, Responsabilidad y Transparencia.

También sugiere utilizar o contratar a una firma de reclutamiento. Hemos tratado de hacer esto en 2011 y quizás funcione mejor pero ya lo hemos probado y si ustedes quieren yo les puedo describir la experiencia. Gracias.

Bruce Tonkin: Gracias.

Sebastien Bachollet: Buenos días. Soy Sebastien Bachollet. Soy miembro de la Junta de la ICANN y mis colegas suponen o me consideran como una persona que tiene conflictos de intereses. Espero que podamos hablar entre nosotros porque como comunidad creo que estamos aquí presentes para intercambiar ideas porque hacemos aportes y porque lo que nos trae

aquí es seguir lo que sucede y es lo que nos permite tener esta discusión y el aporte de la comunidad.

Les hablo-es un efecto horrible el que tenemos aquí- pero el problema con la situación en sí es que solamente estamos teniendo en cuenta las regulaciones legales de los anglo parlantes. Esto es todo lo que se escribe o lo que se dice viene del mundo anglosajón y entiendo que esto sea así. Pero porque nosotros somos una organización sin fines de lucro que reside en California, pero sabemos que hay otras formas y otras partes participando.

Esto hace que los conflictos de intereses se consideren de manera diferente. Por ejemplo yo no entiendo estos procesos, esto no está dentro de las costumbre francesas, tratar los conflictos de interés de la manera que se hacen aquí. Yo tengo que enterarme y me imponen una serie de reglas que yo tengo que aceptar porque no tengo los medios necesarios para solicitar que exista una revisión externa. Pero tengo que aceptarlas y no creo que esto sea justo teniendo en cuenta que somos una organización internacional.

Rob Hall:

Quiero agradecerle por su recomendación. Creo que tenemos que comenzar a trabajar con la gente y la llamada de la gente del Comité de Nominaciones y ver qué diferencia se puede ver y ver si tenemos a las personas adecuadas dentro del Comité de Nominaciones, para que estos puedan evaluar a la gente de la Junta de la misma manera o de la manera que se debe.

Creo que hay que ampliar la forma de nominar y hay que tener en cuenta todas las posibilidades para reclutar personas.

Les agradezco muchísimo por sus esfuerzos y sugerencias y vamos a tratar desde el Comité de Nominaciones implementar todo lo sugerido.

Paul Foody:

Gracias. La Ética y los conflictos de interés van a ser un problema de siempre. Si consideramos una situación que ocurrió en setiembre de 2009, el Subcomité de Poder Judicial referido a los nuevos gTLDs, se pronunció a favor de esto.

Y esto implica que estamos hablando y hablando de los conflictos de intereses y que tenemos que actuar.

Bruce Tonkin:

Gracias Paul. Gracias por sus contribuciones. Por favor siéntanse libres de continuar con las conversaciones en el receso. Y luego volveremos.

Gracias.

Fin de la transcripción-